

El cambio de orientación que requieren los montes españoles: *«una visión particular»*



Álvaro Picardo Nieto

Asesor de la Dir. Gral. de Patrimonio Natural

Junta de Castilla y León

Tineo, 18 de junio de 2021

Voy a referirme a la mitad de España que,
según Octavio Elorrieta,
en su intervención ante la Asamblea Nacional en 1928,
«No produce absolutamente nada»



A los terrenos que
hoy ocupan más del 58% de la superficie nacional y,
en mi opinión personal
«constituyen una ruina»



Una ruina para la mayor parte de las familias propietarias

¡ más de 5 millones de familias !


*que los han recibido en herencia y
la mayoría no obtiene nada de ellos*

Una ruina para los municipios forestales,

que no reciben ingresos por ellos

*ni les proporcionan empleo o
actividad económica*

Y una ruina para el Estado español,
a los que tiene que destinar alrededor de
1.500 millones de euros anualmente,
aproximadamente el doble de lo que producen

A photograph of a pine forest. The trees are tall and thin, with a dense canopy of green needles. The sky is clear and blue. The forest appears to be well-maintained and healthy.

**«Una ruina valiosa,
pero ruina al fin»**

“Pinar de los Belgas”, en Madrid,
tras 150 años de buena gestión

**En la actualidad no hay razones naturales
para que esto sea así**



Los montes de España,
que ocupan unos 30 millones de hectáreas y
cerca del 60% del territorio nacional,
se encuentran arrinconados,
casi al margen de la actividad económica nacional

Unos montes que producen entre 600 y 750 M€/año
en valor de la producción primaria,
equivalente a entre 20 y 25 €/ha/año,

Cuando podrían producir el triple,
entre 60 y 75 €/ha/año,

Y, en 2050, si continúa la restauración del patrimonio,
llegar incluso a entre 200 y 250

o entre 6.000 y 7.500 M€/año

Y considerando el valor de su transformación industrial y de los servicios vinculados,
podrían llegar a generar en 2050 cuatro veces más
o *entre 25.000 y 30.000 M€/año*



La clave está en el valor de la Producción Final Forestal,
que se desconoce,
pero que estimo en 3.000 Millones €



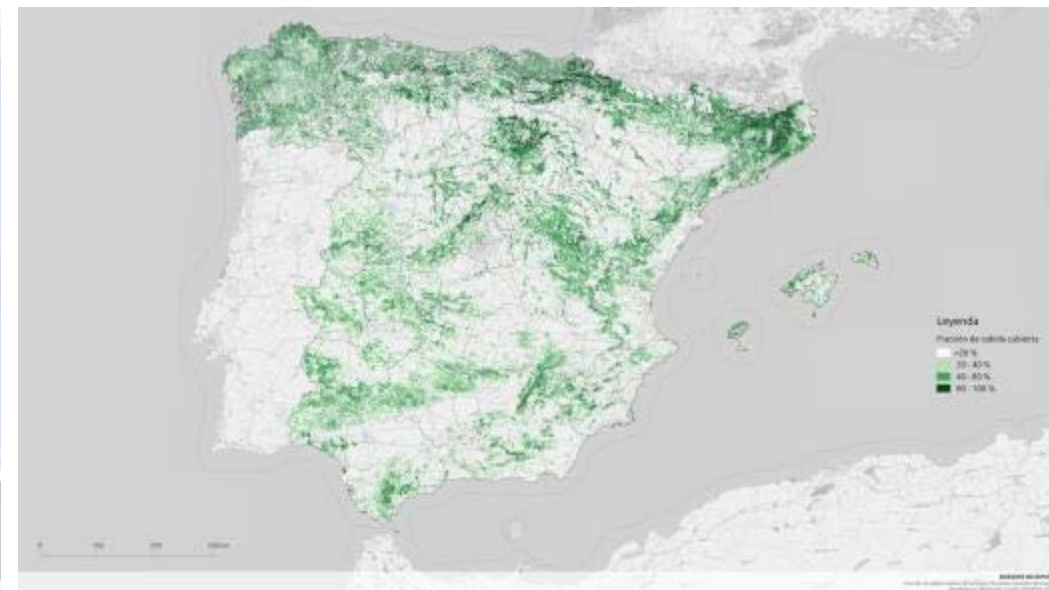
¡ Y cuyo valor podría ascender a 30.000 Millones €
en 2050 !

Pero es que, además,
considerando el valor de los servicios ecosistémicos,
aportan otros 250 €/ha/año o 7.500 Mill.€/año



cuyo valor real podría ser realmente de
otros 30.000 Mill.€/año,
a razón de 1.000 €/ha/año

**Aportaciones que tienen lugar
en las áreas más despobladas del país y
que tendrían una contribución fundamental
para la cohesión territorial nacional y
frenar la despoblación**



En 1930, la degradación del patrimonio forestal nacional por sobre-explotación explicaba las palabras de Elorrieta. Pero hacia 1970 esa explotación cesó y el patrimonio se ha recuperado de manera extraordinaria, como lo demuestra la evolución del IFN-1 (1970) al IFN-4 (2020)



En estos momentos

la razón para la ruina que denunció es otra

**En estos momentos,
la razón está en:**

**La falta de información
y el desconocimiento**

La incompreensión social

La falta de visión

La falta de movilización

La falta de inversión

La falta de acción

**La clave está en la falta de consideración
de la actividad forestal
como actividad económica**



**Y en el abandono de
la producción forestal**

**que se considera
en contraposición a la conservación,**

***cuando ambos son elementos inherentes
al concepto de sostenibilidad***



¡ Nuestros montes, incluso los más pobres, como las cuevas repobladas de piñonero de Valladolid son mecanizables y aprovechables



La actividad forestal es una actividad económica
en el sentido de la

Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades:

Actividad económica:

“la **ordenación** por cuenta propia de los **medios de producción**
y de recursos humanos
o de uno de ambos
con la **finalidad** de intervenir en
la **producción** o distribución de **bienes y servicios**”

Actividad forestal:

“el **conjunto de trabajos** que se requiere para la
gestión de terrenos forestales y **para la producción**
o distribución **de bienes y servicios forestales**”

(Ley 19/1995 - Art. 2.1, *modificado*)

El INE proporciona la

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)

cuya estructura puede descargarse de:

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

Los tipos de actividades económicas forestales son:

0210 Silvicultura y otras actividades forestales

0220 Explotación de la madera

0230 Recolección de productos silvestres, excepto madera

0240 Servicios de apoyo a la silvicultura



El sector forestal

- es parte del sector primario y
- agrupa todas las actividades que conforman las cadenas de valor

construidas en torno a los

- bienes
- servicios

forestales



Las cadenas de valor del sector forestal son:

1.-Madera, biomasa y leña

2.-Productos Forestales No Madereros

Corcho

Resina

Miel

PAMCT

Castaña

Piñón

Setas y trufas

Otros

3.-Caza

4.-Actividades recreativas en el medio natural

5.-Pastos y ganadería extensiva

Aunque algunas, como las de miel y pastos,

se consideran de otros sectores (ganadero)

o no se tenga claro a cuál corresponden (castaña)

Operadores y fases de las cadena de valor

Selvicultor

Productor
forestal

Industria de 1^a
transformación

Industria de 2^a
transformación

Distribución

Comercio
minorista

Consumidor

P
r
o
d
u
c
i
ó
n

p
o
s
t
e
r
i
o
r
e
s

Según RD-9/2015 de higiene
producción primaria agrícola

En la **producción primaria forestal** hay dos tipos de actividades:



La del **selvicultor**

En la **producción primaria forestal** hay dos tipos de actividades:



*¡ Y la del rematante o **productor forestal** !*

El selvicultor

es quien

gestiona el monte



quien “cultiva” y “lo conserva, mantiene y protege”

El productor forestal

es quien

pone en el mercado

productos forestales



En **agricultura**,

lo habitual y tradicional es **la integración de las tareas de cultivo y de cosecha**

por un mismo titular



Aunque contrate la cosecha,
**el agricultor
comercializa los frutos**



En **selvicultura**,

lo habitual y tradicional es la **segregación de las tareas de cultivo y de cosecha**

por distintos titulares



¡ Y hay por tanto dos tipos

de titulares de explotación forestal !

¿Quién es titular de una explotación forestal?

La clave no es ser propietario del monte

. . . ni siquiera disponer de los terrenos

Las claves son:

- ✓ **Desarrollar una actividad forestal y**
- ✓ **Ordenar por cuenta propia u**
- ✓ **organizar empresarialmente**

los medios de producción y trabajadores o

los bienes y derechos

necesarios para desarrollar

la actividad forestal

Los **resineros** autónomos lo hacen y por ello se les reconoció en 2014

Ver: http://www.mapama.gob.es/es/prensa/14.12.02%20Reforma%20fiscal%20resina_tcm7-355951_noticia.pdf

**El concepto de explotación forestal
surge en la Ley 19/1995,
de Modernización de Explotaciones Agrarias**

Explotación agraria se define como: (Art.2.2)

**“El conjunto de bienes y derechos
organizados empresarialmente
por su titular**

**en el ejercicio de una actividad agraria,
principalmente con **finés de mercado**,
que constituye una unidad técnico-económica”**

Explotación forestal es, legalmente:

“El conjunto de bienes y derechos
organizados **empresarialmente**
por su titular

en el ejercicio de una actividad forestal,
principalmente con **fines de mercado**,
que constituye una unidad técnico-económica”

Obsérvese que

¡ no se requiere disponer de terrenos !

**Sobre un mismo terreno
pueden superponerse diversas explotaciones agrarias**

Y por la diversidad de
funciones y producciones de los terrenos forestales,
con más motivo,

**sobre un mismo monte
cabén diversas explotaciones forestales**



**Necesitamos trasladar el foco a
la actividad económica forestal**

**y conseguir que
las explotaciones forestales españolas
sean viables y rentables**

**Y para ello se requiere
una fiscalidad específica,
*incentivadora de la actividad y
de la inversión***

La superficie media de las explotaciones forestales españolas es inferior a 5 ha y la producción bruta anual media es inferior a 100 €/año



Para conseguir explotaciones viables se requiere multiplicar la dimensión media por 100 o 200, por lo que **el dimensionamiento de las explotaciones es un factor decisivo.**

No obstante, *las explotaciones públicas* tienen un tamaño más razonable, de entre 300 y 500 ha, *y tampoco se gestionan con criterios de rentabilidad*



Las explotaciones requieren tener claros sus derechos y por tanto, lo primero es clarificar los derechos de propiedad y documentar la titularidad

El Catastro requiere una profunda actualización en los 30 millones de ha forestales

Se requieren figuras societarias adaptadas a las numerosas explotaciones colectivas y proindivisos

**La agrupación de explotaciones y
su profesionalización,
junto a la integración de actividades y
el diseño de los modelos de negocio
son las claves para el desarrollo del sector forestal nacional

*y para sacar los montes del estado de ruina y
arrinconamiento social en que se encuentran***

**Necesitamos incorporar plenamente
al sector forestal y a la Ley de Montes
el concepto de explotación forestal**

Necesitamos pensar en el monte como empresa



**E incentivar la mejora
de los servicios ecosistémicos,
*no compensar su prestación,
si su titular no hace nada por ello***

| Nombre de la formación | Miles de hectáreas | Observaciones |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Matorrales y pastizales | 9.300 | |
| Formaciones adehesadas | 3.500 | |
| Encinares | 2.800 | |
| Pinares... | 2.500 | ... |
| Pi... | | ... |
| Bo... | | |
| Re... | | |
| Ha... | | |
| Pi... | | |
| Eu... | | |
| Pinares pioneros | 400 | |
| Sabinares | 400 | |
| Alcornocales | 300 | Además de otras 300 mil ha en dehesas |
| Pinares de radiata | 300 | |
| Castañares | 200 | Unas 40 mil ha en sotos de fruto |
| Choperas | 100 | |
| Total | 27.500 | |

Incorporando
el concepto de sistema forestal y
la diversidad de sistemas forestales españoles

Necesitamos movilizar recursos para:

- 1.-Avanzar la dinámica natural, mediante la selvicultura**
- 2.-Movilizar rentas y posibilitar reinversión**



Y avanzar en la integración con la agricultura y el desarrollo de los sistemas agro-silvo-pastortales



Para ello hay que emprender el camino que la agricultura siguió en la segunda mitad del siglo XX

Para ello hay que abordar:

- 1.-La ordenación de las explotaciones forestales
- 2.-La modernización y competitividad de las explotaciones
- 3.-La reforma de las estructuras forestales
- 4.-La vertebración sectorial



Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.

Publicado en:

«BOE» núm. 62, de 13/03/2002.

El Plan de Recuperación y Resiliencia de España y el Plan de Recuperación frente al Reto Demográfico ofrecen la oportunidad que se requiere



Y es algo que debe recogerse en la revisión de
la Estrategia Forestal Española

**Se requieren 2 años para sentar
las bases de la nueva orientación**

**Se requiere un
Programa de Estructuras Forestales
a 30 años**

que permita redimensionar las explotaciones

Pero, sobre todo, se requiere un

gran Consenso Social

transversal e intergeneracional, con los jóvenes, y un

Acuerdo Nacional




**La acción social
y la comunicación y sensibilización,
cuando los profesionales tengamos el convencimiento,
son para mí las acciones decisivas**





Gracias
por vuestra atención
Alvaro.Picardo@jcyf.es



**Y os esperamos a todos en el
1^{er} Congreso de Propiedad Forestal de España,
en Valladolid, del 6 al 8 de abril de 2022**